ARCHIVOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE VALLES
ADMINISTRACION DE RENTAS

Diligencia.- Acredito por la presente que en el día de la fecha el Ayuntamiento no ha celebrado sesión de primera ni segunda convocatoria por no haber comparecido a las horas correspondientes ni el Sr. Alcalde ni ningún Concejal de los que integran la Corporación.

En Mollet, a 16 de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho

El Secretario
M. Godino

En la villa de Mollet a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia Sr. alcalde D. Ramón Vepre Pou, y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Vepre
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castillo
4º Teniente Alcalde
D. José Pinalt
Concejales
D. Franc. Llorens
D. Andrés Estrada

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Autorizóse a D. Fernando Martori Pujadas, apoderado matriculado, vecino de Barcelona, para percibir en nombre y representación del Ayuntamiento, de la Hacienda Pública, las cantidades siguientes por los conceptos que se indica:

Patente B. y C. 1er trimestre	1.886'36 ptas.
Recg. Municipal s/ Industrial, idem	4.230'32 "
Recg. id. s/ Utilidades	3.188'77 "
Part. 10% Rústica 4º trim. 1947	8.232'59 "
Idem id. 1º " 1948	3.175'14 "

El Ayuntamiento queda enterado de comunicado del Club Deportivo "Ebro" relativo a la carrera ciclista I Gran Premio Cinturón de Barcelona, que organiza dicha Entidad.

Dada lectura a carta de la "Agrupación Folklórica Molletense" invitando a la Corporación a asistir al Aplec

de Sardanas organizado para el día 13 de Junio próximo. Se acuerda asista una representación.

Se acuerda conceder la misma subvención de los años anteriores al Rdo. Cura regente de la parroquia, como cooperación a la festividad de Corpus Christi, de conformidad a lo solicitado en su instancia.

Es concedida autorización al Club ciclista Mollet para la celebración del Campeonato Local, para el próximo día 6 de Junio a las 10'30 de la mañana, previa lectura a su solicitud en tal sentido.

Se concede a D. Rafael Rituarils, nueva acometida de agua potable y contador en finca de la calle de Portugal núm. 57, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Son aprobadas instancias de D. Salvador y y Dª Mercedes Claverol Oliva solicitando traspaso a sus nombres del establecimiento dedicado a la venta de carnes frescas, sito en la calle San Lorenzo núm. 8, el primero; y del puesto de tablajero de la calle Berenguer III núm. 53 la segunda; cuyos comercios figuraban antes a nombre de D. Isidro Claverol, y previa conformidad de su viuda, que ya figura en ambas instancias, y pago de los arbitrios correspondientes; conservando los adquirentes los mismos derechos y deberes en cuanto a matanza en el matadero municipal, de que disfrutaba el antecesor.

Pasan a Intervención para informe las siguientes instancias:

De D. Ignacio Libot Solá, para que le sea reducida la cifra señalada por el arbitrio de "Plusvalía", por tratarse de una transmisión "mortis-causa" entre padres e hijos, que gozan de bonifica-

SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DE... BARCELONA

ción especial.

De D. Francisco García Villanueva solicitando reducción por aplicación del mismo arbitrio por ser las fincas adquiridas donación de su madre, comprensiva tan sólo de la nuda-propiedad.

Id de D. Juan García Villanueva, por idéntico concepto que el anterior.

Pasan a la Comisión de Gobernación, para ser objeto de dictamen, las instancias que a continuación se expresan:

De D. José Villanueva Calvo, solicitando puesto de verduras y frutas en la plaza-mercado, los martes, jueves y sábados de cada semana.

De D. Rosendo Rafols, para recibir en su domicilio los encargos de la tintorería "Sardañola" y poder instalar el rótulo correspondiente.

Id de Dª. Juana López Franco, para abrir un establecimiento de comestibles y ultramarinos en casa de campo "Can Rajoler".

Pasa a la Comisión de Festejos, instancia de D. Luis Javier Roca solicitando la instalación de su barraca de churrería, para los días de Fiesta Mayor, en la Avda. de José Antonio, frente a casa Blasa.

Es denegada instancia de D. Jaime Labalo Castelo, agente-empresario de la Compañía de Seguros sobre defunción "El Ocaso" para trabajar la industria de funeraria, previa alta en la Contribución Industrial, por hallarse municipalizado el servicio.

Es denegada asimismo petición que formula Dª. Antonia Creus Subirá para que se rebaje el precio señalado por el Ayuntamiento a los solares que quedan frente a sus fincas de números 22, 24 y 26 en Avda. Caídos, como consecuencia de la regularización de alineaciones aprobada recientemente y que se fijó en cuatro pesetas el palmo cuadrado, por entender

dor que es el precio normal dada la situación única de los mencionados solares.

Se denuncia también instancia del empleado subalterno D. Federico Pinedo solicitando le sean aplicados los beneficios de la jornada intensiva, por haberse estudiado en el momento de concederse al personal administrativo, la posibilidad de su aplicación a los subalternos, y mantener el Consistorio su criterio de que ello no resultará viable.

Es concedida, previa conformidad que deberá prestar la Comisión de Obras Públicas, permuta de terreno que abandona D. Pedro Pujadas Sampere, en la calle continuación de la de Ramón Casas, por el colindante de vía pública y adquisición del solar que precisa al precio que le señale la Corporación; cuya petición se hallaba en suspenso desde Septiembre de 1944, por falta de acuerdo entre los propietarios afectados y el Ayuntamiento; y hallándose conseguido recientemente, se acuerda aceptar el ofrecimiento del referido D. Pedro Pujadas, de la cifra de 4.500 pesetas, para coadyuvar a la apertura de la indicada calle.

Visto informe de la Oficina Técnica en instancia de D. Isidro Salvador Sivé sobre supuestas diferencias de superficie en la aplicación del arbitrio de "Plus-valía", así como informe de Intervención en idéntico sentido, de que si bien el terreno objeto del arbitrio está afectado por calle en proyecto, le quedará al reclamante la misma superficie que consta en escritura; y de que en cuanto a la parte reputada como de rústica, no puede considerarse como tal por hallarse asimismo comprendida en el plano de ensanche, el Ayuntamiento acuerda prestar su aprobación a ambos informes y, en su consecuencia, denegar la

petición formulada.

Es aprobado dictámen de la Comisión de Festejos en instancia de las entidades locales "Club de Futbol", "Club de Baloncesto", "Club ciclista" y "Agrupación Folklórica" solicitando el levantamiento de entoldado en la fooxeira Fiesta Mayor, en sentido de que les correspondera previamente el señalamiento del lugar donde piensan levantarlo, por ser distintos los arbitrios que lo gravarían segun que éste fuera público o de propiedad particular. Y habiendo presentado posteriormente D. Andrés Viñas, en representación de dichas Entidades, otra instancia indicando que el citado lugar para el que se recaba la autorización municipal, es el solar que D. Emilio Cebull posee en la calle 27 de Enero, el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado, previo pago de los arbitrios correspondientes y que en su día se señalarán.

Es aprobado dictámen de la Comisión de Hacienda en instancia de Dª. Maria Pos Herrero solicitando traspaso de la tienda dedicada a la venta de leche al público propiedad de Dª. Mercedes Solé Pura, y supresión del concierto vigente, por expender la nueva propietaria leche de las vacas de su propiedad, en sentido de conceder ambas peticiones siempre que se ajusten a la solicitud formulada; debiendo en caso de infracción, y aparte la multa correspondiente, satisfacer también el concierto que se suprime.

Es aprobado otro dictámen de la propia Comisión en instancia de Dª. Emilia Pi Soler, concediéndole autorización para levantar un toldo de cañizo frente al "Bar Florida" de su propiedad, y mediante pago de la tarifa vigente señalada al arbitrio de toldos.

A dictámen de la Comisión de Hacienda, se acuerda librar la totalidad de la cifra figurada en Presupuesto, o sean doscientas cincuenta pesetas, para la Campaña

Pro. Seminario correspondiente al año actual.

Aprobóse informe de Intervención, denegando petición de rebaja en el arbitrio de "Plus. valía" formulada por D. José Sans Serras y basada en prestación de jornales de carro que efectuó el suscrito en 1940 para la cubierta del torrente Capanell, por cuanto las únicas deducciones autorizadas según el art. 101 de la Ordenación Provisional de las Haciendas locales son el valor de las mejoras permanentes realizadas por el propietario dentro del período impositivo, y cuantas contribuciones se hubieran devengado por razón del suelo, dentro del mismo.

Acordóse confirmar la clasificación de incobrables para los descubiertos de los contribuyentes por Territorial correspondientes a los años 1935 y 1936, de importe total 2'19 pesetas, en virtud de expediente de fallidos instruido por la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Granollers.

Acto seguido pasóse a discutir las peticiones formuladas por el albañil-encargado de obras al servicio de la Corporación D. Pedro Castel Castellar, a la Comisión de Gobernación, y que habiendo sido elevadas al Pleno por ésta, quedaron sobre la mesa, pendientes de resolución. La primera de ellas - solicitud de un jornal de treinta pesetas - fue desechada después de amplio cambio de pareceres entre los Sres. Concejales, por estimarla excesiva. El Sr. Sivalt señaló a continuación la cantidad de veintiocho pesetas diarias, que dijo estimar justa y adecuada a la responsabilidad del cargo ostentado por aquel funcionario. Puesta a discusión la propuesta y manifestándose diversidad de pareceres pasóse a votación, haciéndolo en favor de la misma los Sres. Castelló, Careta y proponente, y en contra los Sres. Llorens, Estrada y Alcalde. Producido

el empate, manifiesta la Alcaldía que hace uso del voto de calidad, quedando en consecuencia desestimada la proposición del Sr. Sirvent. Manifestándose estos últimos votantes partidarios de que se ofrezca a D. Pedro Castell el haber consignado en el actual presupuesto, es ello lo que se acuerda en definitiva, sin perjuicio de las gratificaciones que en su día, y de estimarlo procedente el Consistorio, se le podrían conceder. Son desestimadas igualmente, por unanimidad, las cuatro restantes peticiones, fijando todas ellas condiciones a su trabajo, por considerarlas el Consistorio inaceptables.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 10.219'26 pesetas.

Aprobóse igualmente la Cuenta General de Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1947, que rinde la Alcaldía-Presidencia, y que ofrece un superávit de pesetas 60.378'59, así como también las correspondientes relaciones nominales de deudores y acreedores.

Aprobáronse dictámenes de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se indica, previo pago de los arbitrios señalados: a D. Juan Coll Basté, para construir una canalización de 7 metros de longitud, para regar un huerto de su propiedad en la calle General Mola; a D. Nicolás Sodina Torá, para colocar unos palos de madera y levantar unas pérgolas de cañizo, y rellenar con tierra el espacio adelantado de vía pública, en su Finca Rosaleda de Avda. Caídos núm. 20; a D. Tomás Bordas Jané, para revocar la fachada de la finca c/. Entenza s/n.; y a D. Antonio Solvera Pons, practicada ya la comprobación acordada en sesión de 2 de Mayo último, para construir cimientos en solar de la calle C. Ventalló. Quedaron pendientes del informe

de la Comisión de Obras Públicas, instancias de D. Jaime Ciurans Tintó, para construir tabiques cocina y water en el almacén de la calle Pintor Fortuny y de D. Marcelino Lepalco Barnola, para construir cubierto, pared de cerca y cuadra, en solar de Cuba. Caídos.

Vistos los expedientes al efecto instruidos, y hallándolos conformes, acordó se declaran concluso y remitir a la Superioridad, para su resolución definitiva, los expedientes de prófugo contra los mozos del reemplazo de 1948 por el cupo de esta villa, números 23, Fernando García Busquets; 32, José Martín Orallo; 39, Salvador Nieto Sueldos, 41, Diego Pérez Lepa y 56, Jaime Vitolas Padrós.

Terminado el despacho ordinario, la Alcaldía da cuenta de la visita efectuada por el Sr. Batallier, al objeto de procurar nuevos alumbramientos de agua potable a la población, y de que remitirá su informe urgentemente.

Por Secretaría dióse cuenta de la reciente legislación en materia de cames, cueros y derivados, que limita las atribuciones anteriormente concedidas a los Ayuntamientos en esta materia.

En trámite de proposiciones, son aprobadas las siguientes, formuladas todas ellas por la Alcaldía. Presidencia:

Cambiar los puestos de venta de pescado al lugar que ocupaban anteriormente, en la plaza del Caudillo, como asimismo la red de distribución de agua potable, mientras duren las obras de construcción del nuevo mercado de abastos, por el peligro, que representa transitar por entre las zanjas abiertas, y perjuicios que en el aspecto sanitario se causarían manteniendo los puestos donde se hallan actualmente.

Retirar la autorización concedida a D. José Esp... la Ribas, de adquirir en traspaso el puesto de ... que figuraba a nombre de D. José Pocabert Martín, a menos que pueda trasladar a esta villa su domicilio, y conceder le permiso en las mismas condiciones que a los demás vendedores forasteros, sin perjuicio de las nuevas condiciones que puedan establecerse para la nueva plaza-mercado.

Otorgar la construcción de la pared de cerca concedida a D.ª Rita Casarramona Solá, por alineación de la calle prolongación de la de Antonia Canet, a D. Pascual Careta, en las mismas condiciones económicas y técnicas aprobadas para la construcción de la que ha cercado la finca "La Era de Can Ventalló" en la parte correspondiente a la indicada calle.

Conceder al ordenanza municipal D. Federico Pinedo las vacaciones solicitadas, en la misma forma que en años anteriores.

Terminar hasta su desagüe en el torrente Capanell, la cloaca existente en la calle prolongación de Antonia Canet, en una extensión aproximada de quince metros.

Aprobárose igualmente las siguientes proposiciones, formuladas por el Concejal Sr. Llorens.

Colocar el bordillo de la calle de Berenguer III, desde ... José Antonio hasta la carretera de Barcelona a Ribas, por ambos lados.

Facultar a la alcaldía para firmar las escrituras de cesión de terrenos por los Sres. Hijos de la finca "La Era de Can Ventalló" en la calle continuación de la de Bernat Metge, y continuación torrente Capanell.

Hacer pintar las persianas del edificio de las Casas Consistoriales.

Hacer los trámites necesarios para que sea retirado un palo de alumbrado público que queda en medio de la calle continuación de la de Antonia Canet, y su substi-

tución por brazo apoyado en la finca de Dª Rita Casarramona.

También aprobóse proposición del Sr. Careta para que sea repuesto el propietario de la finca de Avda. Caídos núm. 2 para que construya sin demora la acera correspondiente, toda vez que está colocado el bordillo, y para evitar molestias a los transeúntes, en los días de lluvia.

En trámite de ruegos y preguntas, el Sr. Estrada se interesa por la determinación del lugar donde haya de instalarse este año el parque de atracciones de la Fiesta Mayor, ya que la plantación de arbolado en la Avda. José Antonio impedirá seguramente su instalación donde los demás años. Después de unas explicaciones de la Alcaldía, se acuerda sea resuelta esta cuestión por la Comisión de Festejos.

El Sr. Castillo ruega se proceda a la pronta reparación de la cloaca de la calle Calvo Sotelo, y el Sr. Piralt, que se haga limpiar el desagüe existente en la Pl. España, frente a la Academia Hinaux, por existir agua corrompida, con evidente peligro para la salud pública, prometiendo la Alcaldía atender ambos ruegos.

Finalmente el Sr. Llorens pregunta por la forma como se efectuó el reparto de carne de cupo, así como la posibilidad de que sea suministrada carne congelada, dándole la Alcaldía las explicaciones oportunas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, con las vivas de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.